

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**EL ÁLAMO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En virtud de Decretos de fechas 17 de junio de 2015 y 9 de julio de 2015, se otorgaron delegaciones genéricas y específicas a favor de los concejales delegados.

Al resultar conveniente modificar la delegación específica para otorgar licencias menores, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 43, 114 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), por el presente he resuelto:

Primero.—Otorgar delegación específica a favor de don Emeterio Pérez Gaitán, concejal delegado de Urbanismo, Transportes, Empleo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Taurinos, para el siguiente asunto determinado: concesión de licencias de obra menor.

Facultades: la delegación especial contendrá la facultad de dirigir, gestionar e impulsar los correspondientes servicios y la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Condiciones: se deberá informar puntualmente a esta Alcaldía de las actuaciones realizadas.

Segundo.—Revocar y dejar sin efecto la delegación específica, que con fecha 17 de junio de 2015, fue otorgada para este mismo asunto a favor de don José Bonilla Vázquez, concejal delegado de Servicios Generales, Obras y Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías.

Tercero.—La presente delegación y revocación tendrá eficacia desde el día de hoy, con independencia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente resolución se notifique a los interesados y, se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Cuarto.—Se dará cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre con posterioridad a esta fecha.

En El Álamo, a 8 de mayo de 2018.—La alcaldesa, Natalia Quintana.—El secretario, Carlos Carbajosa del Olmo.

(03/21.533/18)

